

DIGNIDAD Y RESISTENCIA



Nº 06·Octubre·2020

OAXACA

Comunidades enfrentan
en tribunales a
empresas mineras

MÉXICO

Minería,
entre expectativas
empresariales
y realidades
ambientales

MESOAMÉRICA

Minería
Feminicida

CUENTO COMUNITARIO

A la orilla
del río



EDITORIAL

En Oaxaca, no hay espacio para los proyectos mineros, no tienen cabida las políticas desarrollistas que se sustentan en el despojo de la memoria histórica, de los lugares sagrados y la vida de los pueblos.

El año 2020 aporta algunos destellos de justicia para los pueblos afectados en su vida y territorio por proyectos y concesiones mineras, estas señales dadas desde los juzgados al conceder amparos para dejar sin efecto concesiones mineras por ejemplo, de enero a la fecha, al menos Capulálpam, Quiatoni y comunidades chontales en Oaxaca han recibido este tipo de resoluciones, pero para llegar a este punto han recorrido un largo camino procesal, aportando pruebas, generando antecedentes, “comprobando” su legítimo y ancestral derecho sobre los sitios que han habitado.

Estos resquicios de justicia reafirman lo que estos pueblos afectados por concesiones o proyectos mineros han denunciado en múltiples ocasiones por medio de foros, conferencias y en contextos de agresiones violentas por la defensa del territorio que sus autoridades y líderes locales han impulsado.

A nivel nacional en la región del norte del país, que pese a su trayectoria minera, también acumula desastres ambientales y laborales, han generado otros frentes de lucha y de resistencia; tal es el caso de Sonora y Dolores Hidalgo.

En Mesoamérica se reproducen prácticas similares a las empleadas en Oaxaca para “blindar” los proyectos mineros, colocando a las mujeres en el centro de los programas o beneficios sociales de las empresas, haciendo un uso patriarcal y racista de su realidad y necesidades.

Por otra parte, en Honduras existe el riesgo de “flexibilizar la entrada de proyectos extractivos y de saqueo en los territorios de los pueblos indígenas”; y en el caso de Costa Rica se observa con preocupación una intención de regresión de la actividad minera, aunque desde 2010 este país se declaró “libre de minería a cielo abierto”.

Servicios para una Educación Alternativa A.C.



CONTENIDO

OAXACA
COMUNIDADES ENFRENTAN
EN TRIBUNALES A
EMPRESAS MINERAS.

4

MESOAMÉRICA
MINERÍA
FEMINICIDA.

12

MÉXICO
MINERÍA,
ENTRE EXPECTATIVAS
EMPRESARIALES
Y REALIDADES
AMBIENTALES.

10

CUENTO
COMUNITARIO
A LA ORILLA
DEL RÍO.

16

DIRECTORIO

Dignidad y Resistencia
es una publicación de Servicios
para una Educación Alternativa A.C. EDUCA

Equipo de Trabajo
Doris Verónica Carmona
Abigail Michelle Simón
Neftalí Reyes Méndez
Marcos Arturo Leyva Madrid

Diseño & Ilustración
Angél...ik Gabriel
www.angelikgabriel.com
angelik.gabriel@hotmail.com

Educa A.C.
Escuadrón Doscientos Uno #203,
Colonia Antiguo Aeropuerto C.P. 68050
Oaxaca, Oaxaca, México.
Tel/fax (951) 51 3 60 23

contacto@educaoaxaca.org
www.educaoaxaca.org
www.pasodelareina.org
www.endefensadelosterritorios.org

Plataformas
www.educaoaxaca.org/observatorio
www.denunciaoaxaca.org



Esta publicación fue realizada con el apoyo de Oxfam y su distribución es gratuita. El contenido es responsabilidad de los autores y no necesariamente refleja la posición de Oxfam.

OAXACA. COMUNIDADES ENFRENTAN EN TRIBUNALES A EMPRESAS MINERAS.

Pueblos, comunidades, organizaciones, sindicatos
y colectivxs de Oaxaca, convocamos a la

★ ASAMBLEA OAXAQUEÑA ★ EN DEFENSA DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO

22 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 9:00 AM,
EN LA ALAMEDA CENTRAL DE OAXACA



★ En el marco de las Jornadas en Defensa
del Territorio y la Madre Tierra ★

SAMIR SOMOS TODAS Y TODOS

20 de febrero ★ Barricada Cultural y Mural ★ M. Bravo y Unión ★ 4:00 – 8:00 PM
22 de febrero ★ Asamblea ★ Alameda Central ★ 9:00 AM



Los pueblos de Oaxaca no entregarán sus tierras sin luchar por el territorio que han habitado, en muchos casos, ancestralmente. Los primeros meses de 2020 trajeron esperanza a esta lucha contra los proyectos y las concesiones mineras, que han invadido violentamente los territorios, mostraron que una lucha organizada y sostenida por las asambleas puede tener éxito.

Amparos una “oportunidad” para frenar concesiones y proyectos mineros: Capulálpam, Quiatoni y la Asamblea Chontal

El 11 de febrero autoridades comunales de Capulálpam de Méndez, Oaxaca, tuvieron una conferencia de prensa para anunciar la cancelación de doce concesiones mineras otorgadas sin previa consulta en su territorio ancestral.

Desde febrero de 2015 la comunidad decidió interponer un amparo contra las concesiones por violar su derecho como comunidad indígena a su tierra ancestral y por falta de consulta previa, libre e informada, así como prevé el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países

Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Las 12 concesiones fueron otorgadas para la exploración y explotación de oro, plata y otros minerales, otorgadas a la minera canadiense Continuum Resources LTD, a la Minera La Natividad y Anexas, además de otras particulares. Casi cinco años después, en octubre de 2019, el Juez Tercero de Distrito del Estado de Oaxaca dictó la sentencia que *“reconoce jurídicamente la ancestralidad indígena de la comunidad de Capulálpam y por tanto su propiedad y posesión de sus tierras comunales que ocupa desde la época prehispánica.”*¹

Esta cancelación de concesiones representa un momento histórico en la lucha de comunidades indígenas por defender su territorio contra el desarrollo capitalista que amenaza la Madre Tierra y su forma de vida. Impulsado por este movimiento comunitario: *“... el Estado mexicano protege la ancestralidad indígena de Capulálpam de Méndez en materia de extractivismo*

¹ Jorge A. Pérez Alfonso. (2020). Frenan zapotecos dos proyectos de mineras en Capulálpam de Méndez. 26/3/20, de La Jornada Sitio web: <https://www.jornada.com.mx/2020/02/12/estados/026n1est>



de minerales, le reconoce su derecho a tener una vida digna y a permanecer como comunidad indígena libre del extractivismo de minerales.”²

Otra comunidad zapoteca en Oaxaca, San Pedro Quiatoni, por medio de sus autoridades agrarias, Comité Pro defensa del Territorio y una importante representación de la comunidad se manifestaron y anunciaron que ganaron un amparo: “El Juzgado Primero de Distrito en el Estado concedió la suspensión de plano por tratarse de actos que tengan o puedan tener por efecto privar total o parcialmente en forma temporal o definitiva de la propiedad posesión o disfrute de sus derechos agrarios a los núcleos de población ejidal o comunal.



² (2020). Juez ordena cancelar concesiones mineras en la comunidad indígena de Capulálpam. 27/3/20, de desinformemonos Sitio web: <https://desinformemonos.org/juez-ordena-cancelar-concesiones-mineras-en-la-comunidad-indigena-de-Capulálpam/>

La resolución implica que Don David Gold, Minerales El Prado y Desarrollos Mineros San Luis, no podrán continuar sus trabajos para excavar, barrenar, abrir túneles y explotar los recursos minerales en la superficie y subsuelo de tierra propiedad de San Pedro Quiatoni.³

Quiatoni denunció que la Secretaria de Economía y la Dirección General de Minas no respetaron el derecho a la Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado, autorizando en 2013 diez concesiones mineras que constituyen el 25% de tierras para explotar oro, plata, plomo y zinc.

En este territorio de los valles centrales, la mina “El Águila” tiene al menos diez años en producción comercial. Desde el 2018 comunidades y ejidos de las riveras del “Río Verde” o “Grande” que baja a la presa “Benito Juárez” en el Istmo de Tehuantepec, denunciaron diversas afectaciones al medio ambiente y a sus tierras de cultivo. Por su parte, comunidades Chontales de la Asamblea de Pueblo Chontal para la Defensa del Territorio, por medio de una conferencia de prensa, anunciaron que el Juzgado Cuarto de Distrito ordenó dejar sin efecto la concesión a la empresa minera Zalamera S.A de C.V., filial de la empresa canadiense Minaurum Gold Inc, en Territorio de Santa María Zapotitlán⁴, sentencia del 22 de febrero de 2020.

³ Octavio Vélez. (2020). Cancela juzgado operación de mina de San Pedro Quiatoni. Marzo 29, 2020, de Noticias Sitio web: <https://www.nvnoticias.com/nota/138367/cancela-juzgado-operacion-de-mina-san-pedro-quiatoni>

⁴ Oaxaca. (2020). Pueblo Chontal gana amparo. Marzo 29, 2020, de El Universal Sitio web: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/12-03-2020/pueblo-chontal-gana-amparo-contra-minera-en-santa-maria-zapotitlan>



Los juzgados de distrito del Estado de Oaxaca tienen una enorme responsabilidad por seguir garantizando los derechos colectivos de los pueblos, el derecho preferente al territorio y la ancestralidad que han ostentado sobre estos lugares.

En estos amparos (Capulálpam, Quiatoni y la Asamblea del Pueblo Chontal) se reconoce el impulso y presencia de las autoridades agrarias, principalmente, o Comités de defensa del territorio, además de la movilización pública e incidencia como parte del proceso de defensa para cuidar el territorio.

Estos casos, junto con otros pueblos afectados en Oaxaca, han demostrado en esta última década que los proyectos y concesiones mineras, y en general los megaproyectos desarrollistas de los Estados, no están más que generando una larga lista de afectaciones ambientales y sociales que han quedado ya evidenciadas.

Por eso, diversos procesos de defensa de los territorios a nivel estatal, nacional o mesoamericano, siguen manifestando: ¡Sí a la vida no a la minería!

SEMARNAT niega MIA II en proyecto minero “San José”

En los Valles Centrales, después de un año de lucha jurídica e incidencia por parte del Frente No a la Minería, por un Futuro de Todas y Todos, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) negó el Manifiesto de Impacto Ambiental

(MIA) presentado por la empresa “Compañía Minera Cuzcatlán S.A. de C.V.” filial de Fortuna Silver Mines para ampliar el periodo del proyecto minero “San José” cuyo permiso ambiental concluye el próximo año, y que desde hace casi diez años opera en el municipio de San José del Progreso, esto implicaba la “ampliación” del tiempo de explotación por otros diez años, de 2021 a 2029.

Por medio de una publicación en la *Gaceta Ecológica*, publicado el 30 de enero de 2020 SEMARNAT determinó negar la autorización solicitada en *Materia de Impacto Ambiental (MIA)* ya que las obras “han ocasionado impactos acumulativos, sinérgicos y residuales, originando en mayor o menor medida la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas presentes en la región en la que se inserta el proyecto.”



En la MIA II actualmente negada, la empresa minera pretendía justificar 81 obras irregulares, aunque “ya han sido construidas y actualmente la mayoría se encuentra en operación”.⁵

El Frente, conformado por 12 comunidades afectadas por concesiones y proyectos mineros mantuvo una campaña de incidencia porque la mina, “violenta nuestra libre determinación y autonomía como comunidades y pueblos indígenas, al no poder decidir libremente sobre nuestros territorios.”⁶

El 12 de febrero, el Frente tuvo una conferencia para compartir el rechazo de la MIA II, manifestó que “lejos de autorizar un nuevo permiso en materia ambiental, las autoridades facultadas por ley para la protección del medio ambiente, deben realizar un análisis a profundidad sobre las irregularidades del proyecto minero, principalmente de las 81 obras construidas ‘a modo’ por la empresa minera.”⁷

Por su parte la empresa Cuzcatlán, filial de Fortuna Silver Mines, no ha tenido ninguna respuesta pública. Sin embargo, un día después que la SEMARNAT negó la MIA II el gobernador Alejandro Murat tuvo una reunión con Jorge Ganoza, presidente de Fortuna Silver Mines, y Luiz Camargo, Director País de Compañía Minera Cuzcatlán, y publicó una foto en su cuenta de *Twitter* con la frase: “Me reúno con Jorge Ganoza, presidente de Fortuna Silver Mines; esta empresa brinda fuentes de empleos para las y los oaxaqueños. Seguiremos estrechando lazos de cooperación por el bien del estado.”⁸ Este mensaje muestra claramente la colaboración y apoyo del gobierno del estado de Oaxaca con la empresa minera.

El mismo día de la conferencia de prensa, Luiz Camargo dijo en un foro de minería en México: “El reto principal [del sector minero] es romper paradigmas que todavía existen, la idea de que la mina no cuida al medio ambiente, a la sociedad, que no respeta



las leyes, etc. Es diferente trabajar en Sonora donde está establecido el sector minero que en Oaxaca.”⁹

Camargo y Cuzcatlán saben que hay una resistencia fuerte en Oaxaca, pero en vez de admitir que las comunidades tienen razones válidas para luchar en contra de la minería su discurso habla como si sólo fuera un problema de percepción. Por eso, Cuzcatlán ha invertido mucho dinero desde el año pasado en su campaña de comunicación para cambiar la percepción pública a su favor y reforzar su posición en Oaxaca.

El 7 de julio de 2020, la compañía minera Cuzcatlán presentó una nueva MIA, argumentando que “San José II no se trata de un nuevo proyecto o ampliación del mismo, sino a obras previamente desarrolladas.” Por otro lado las autoridades de Magdalena Ocotlán rechazaron dicha MIA diciendo que “hemos constatado que en los últimos años existen daños irreparables a nuestro medio ambiente, donde el agua, principal líquido para nuestra supervivencia ha sido contaminado en dos ocasiones.”¹⁰

⁹ (2020). El reto de la minería es romper paradigmas: Luiz Camargo. 23/3/20, de Compañía Minería paradigmas-luiz-camargo/Cuzcatlan Sitio web: <https://mineracuzcatlan.com/2020/02/12/el-reto-de-la-mineria-es-romper->

¹⁰ Matias Pedro. (2020). Nos están sentenciando a una muerte segura”; zapotecos por nueva contaminación de minera Cuzcatlán. 27/7/20, de Pagina 3 Sitio web: <https://pagina3.mx/2020/07/nos-están-sentenciando-a-una-muerte-segura-zapotecos-por-nueva-contaminacion-de-minera-cuzcatlan/>



El Frente sigue monitoreando las acciones del gobierno, Fortuna Silver Mines, (y su filial Cuzcatlán) y luchando por la cancelación del proyecto minero “San José.” Este proyecto viola los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas, y el Frente “demanda a la SEMARNAT respetar y proteger nuestro derecho a la libre determinación, autonomía, territorio, salud y medio ambiente sano, por lo que exigimos nuevamente no autorizar dicho permiso.”¹¹

Asamblea Oaxaqueña se declaró en sesión permanente

En reconocimiento de la asamblea comunitaria como pilar fundamental de los Pueblos de Oaxaca, la Asamblea Oaxaqueña en Defensa de la Tierra y el Territorio se declaró en sesión permanente a partir del 22 de febrero. En tal acuerdo estuvieron representantes de unas cincuenta comunidades y veinte organización civiles y sociales. Su objetivo es impulsar asambleas regionales, convenir acuerdos y lograr consensos de lucha en el estado para la defensa de la madre tierra, las comunidades, culturas, y las formas de organización propias. La Asamblea formó parte de las Jornadas de lucha “Samir Somos Todas y Todos” que conmemoró un año del asesinato del activista morelense, Samir Flores Soberanes. “La visión de desarrollo del capitalismo neoliberal, es totalmente opuesta a nuestra forma de vida, porque

¹¹ (2020). Minera Cuzcatlán-Fortuna Silver Mines (FSM) contaminan agua en Valles Centrales por segunda ocasión. 13/10/20, de En defensa de los territorios Sitio web: <http://endefensadelosterritorios.org/2020/07/27/minera-cuzcatlan-fortuna-silver-mines-fsm-contaminan-agua-en-valles-centrales-por-segunda-ocasion/>



nos impone saqueo, despojo, miseria, destrucción y muerte”, afirmó la comunera de San Pablo Cuatro Venados, Petra Miguel Vásquez durante la asamblea.¹² Uno de los proyectos más representativo del modelo capitalista de desarrollo es el Corredor Interoceánico que convertirá el Istmo “en una gigantesca zona que no sólo será de transporte de mercancía global, sino productora de materia prima, con grandes parques de maquiladoras para explotar la mano de obra de nuestros pueblos y nuestros hermanos migrantes.”¹³

La Asamblea Oaxaqueña organizó la Jornada por la Vida y la Madre Tierra, el 22 de julio, la cual constó de 3 foros virtuales y otro Jornada en marco del 12 de octubre, el Día de la Resistencia Indígena, Negra y Popular para reflexionar en torno a los desafíos de comunidades y movimientos sociales y como están tejiendo resistencias frente al extractivismo en Oaxaca.

¹² (2020). DECLARATORIA DE LA ASAMBLEA OAXAQUEÑA EN DEFENSA DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO. 24/3/20, de En defensa de los territorios Sitio web: <http://endefensadelosterritorios.org/2020/02/22/declaratoria-de-la-asamblea-oaxaqueña-en-defensa-de-la-tierra-y-el-territorio/>

¹³ En Defensa de los Territorios 2020

MÉXICO.

MINERÍA, ENTRE EXPECTATIVAS EMPRESARIALES Y REALIDADES AMBIENTALES.

Según el portal de Banmérica, se prevé un incremento en la producción de las diez empresas mineras más importantes en México, incluso considerando que son las mayores desde 2015, con alrededor de 161 millones de onzas (Moz) del metal. La empresa *Fortuna Silver Mines* prevé que en 2020 la producción de la minera San José, caerá a 6,95Moz. La cifra en 2019 fue de 7,87Moz; y de 7,98Moz en 2018. La baja de este año, señalan, obedecería a peores leyes minerales¹⁴. En esta plataforma la estimación para las empresas mineras estadounidenses, canadienses y mexicanas es a la alza, respecto de las ganancias, aunque estos mismos proyectos mineros han generado conflictos sociales, desastres ambientales e innumerables impactos al medio ambiente en el país.

Por su parte, Andrés Manuel López Obrador, bajo el argumento de no haber entregado ninguna concesión minera, responsabiliza a los gobiernos anteriores, señalando: “*Calderón concesionó 26 millones de hectáreas; 90 millones se concesionaron de Salinas a Peña, pero nosotros cero*”¹⁵. No entregar más concesiones mineras no es suficiente para los pueblos afectados por concesiones o proyectos mineros en México, ya han exhibido el conjunto de impactos ambientales, además de las violaciones que las concesiones mineras generan.

Esta postura es insuficiente, cuando los proyectos como “El Águila” y “San José” en Oaxaca siguen operando, este último pese a las irregularidades administrativas señaladas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y denunciadas

por las comunidades de los Valles Centrales de Oaxaca. Las riquezas o ganancias siguen siendo para el capital internacional, los mínimos beneficios dirigidos a la mano de obra local; los empleos, informaciones y algunos proyectos productivos, no son suficientes frente a toda la conflictividad social que han generado.

Materia ambiental, ¿una ventana de oportunidad para los pueblos afectados?...

Como nunca antes, los litigios y los procesos administrativos han tomado un lugar relevante en la defensa de los derechos de los pueblos. Esta pequeña ventana de oportunidad se vislumbró con la llegada de Víctor Toledo en 2019 a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). En México la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente (LGEPMA) y su reglamento establecen el procedimiento que una empresa minera debe seguir para obtener el *permiso en materia ambiental*, generalmente este procedimiento es desconocido para los pueblos. Al respecto, en el mes de enero, el Comité de Cuencas del Río Sonora presentó un *amparo en la Suprema Corte de Justicia (SCJN)* respecto a las *consultas ambientales*, argumentando “*que la gente no conoce los proyectos hasta que se empiezan a realizar*”¹⁶. La Ley General de Equilibrio Ecológico establece un procedimiento para la recepción y publicación de las manifestaciones de Impacto Ambiental, que es el permiso que las empresas requieren para la operación de sus proyectos. Sin embargo, esto

14 BnAmericas. (13 marzo, 2020). Minería de plata en México lista para el repunte en 2020. marzo 20, 2020, de Logo BNamericas Sitio web: <https://www.bnamericas.com/es/reportajes/mineria-de-plata-en-mexico-lista-para-el-repunte-en-2020>

15 Perla Miranda. (2020). No se han dado concesiones mineras: AMLO. Marzo 30, 2020, de El Universal Sitio web: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/no-se-han-dado-concesiones-mineras-amlo>

16 Arturo Contreras Camero. (Comunidades se amparan para cambiar la forma en que se consultan los megaproyectos). Comunidades se amparan para cambiar la forma en que se consultan los megaproyectos. marzo 26, 202, de Pie de Pagina Sitio web: <https://piedepagina.mx/comunidades-se-amparan-para-cambiar-la-forma-en-que-se-consultan-los-megaproyectos/>



implica a las comunidades y pueblos afectados a estar pendientes a la Gaceta Ecológica “...Una vez que una comunidad detecta un proyecto que podría afectarlos, son ellos mismos quienes deben pedir a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que lleven a cabo una consulta al respecto, pero podría negarla bajo sus propios criterios”. Este procedimiento deja en desventaja a las comunidades afectadas puesto que en estos territorios no siempre se cuenta con Internet o tampoco tienen información sobre los procedimientos establecidos.

En este mismo estado, el 15 de enero, las comunidades fueron beneficiadas con un amparo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorgó a 35 habitantes de la región del Río Sonora, sobre *las medidas de remediación por la contaminación ocasionada por su mina Buenavista del Cobre, cuando en agosto de 2014 derramó sulfato de cobre acidulado en ese afluente*¹⁷.

Mientras tanto, en *Dolores Hidalgo, Guanajuato*, la SEMARNAT negó el permiso ambiental y el cambio de uso de suelo, *la empresa pretendía explotar oro, plata y cobre en el Cerro del Gallo de Dolores Hidalgo, en una zona que abarca 370 hectáreas, mediante el método de tajo a cielo abierto con procesos de lixiviación que utilizan el cianuro. La Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) concluyó ‘que*

17 Susana González G. . (2020). La Suprema Corte ampara a afectados de contaminación de Río Sonora. Marzo 30, 2020, de La Jornada Sitio web: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/01/16/scjn-acepto-solo-un-amparo-sobre-caso-rio-sonora-grupo-mexico-6823.html>

los impactos ambientales relativos al factor suelo, flora, fauna, agua y paisaje no fueron identificados en su totalidad’, mientras que las medidas o estrategias para la prevención y mitigación de los impactos ambientales ‘carecen del sustento técnico correspondiente’”¹⁸. Al respecto, tanto el Consejo Estatal Forestal, el Ayuntamiento Municipal y en total otras 11 instancias de gobierno estatal y municipal emitieron *opiniones técnicas desfavorables para el proyecto minero*.

Sumándose a las valoraciones realizadas por los habitantes de Dolores Hidalgo y las organizaciones acompañantes que ya habían denunciado los impactos a las actividades de agricultura, ganadería, afectación al medio ambiente y disminución del agua que traería el proyecto minero. Se suma la negación del permiso en el caso del *proyecto “San José” en Oaxaca*, que el 30 de Enero, evidenció que en dicho proyecto alrededor de 81 obras se encuentran “irregulares”¹⁹. Aunque las empresas pueden volver a presentar una Manifestación Ambiental estos logros son significativos para las luchas, en todas estas experiencias además de los procedimientos jurídicos de incidencia con las instancias federales, los pueblos afectados han generado manifestaciones, protestas, capacitaciones como parte de sus procesos de resistencia.

18 Verónica Espinosa . (14 enero, 2020). Frenan proyecto minero a cielo abierto de filial canadiense en Dolores Hidalgo. marzo 25, 2020, de PROCESO Sitio web: <https://www.proceso.com.mx/614085/frenan-proyecto-minero-a-cielo-abierto-de-filial-canadiense-en-dolores-hidalgo>

19 Juan Carlos Zavala. (12). Niega SEMARNAT autorización de impacto ambiental a compañía minera cuicatlán. marzo 22, 2020, de El Universal Sitio web: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/12-02-2020/niega-semamat-autorizacion-de-impacto-ambiental-compania-minera-cuicatlan>

MESOAMÉRICA. MINERÍA FEMINICIDA.



“La minería extermina la vida de las mujeres”, este fue el mensaje de la Red Mexicana de Afectadas y Afectados por la Minería (REMA) quienes participaron en el primer foro del Frente Regional en Defensa del Territorio de los Recursos Naturales Puebla-Oaxaca.

El nuevo frente nació en la Mixteca con la finalidad de exigir al gobierno que elimine las concesiones mineras; y marcó el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, con un foro contra la minería.

Los integrantes de REMA, mujeres defensoras de la tierra y el territorio, campesinas, indígenas, mujeres rurales, maestras, educadoras e investigadoras, denunciaron “el modelo extractivo minero es una de las caras más visibles y patriarcales del sistema capitalista, el cual no duda en asesinarnos, desaparecernos o enfermarnos.”²⁰

Manifestaron que el sistema patriarcal es un factor integral en la industria capitalista y colonialista de la minería, “...se esconde en empresarios nacionales e internacionales; en gobernantes a nivel federal, estatal y municipal; también en las instituciones financieras y los agentes de gobiernos extranjeros quienes respaldan y sostienen este sistema que nos imponen.”²¹

La minería extermina la vida, y en particular la de las mujeres y las niñas, puesto que aumenta la violencia contra ellas, además que desaparecen los bienes naturales que significa vida en las comunidades, erosiona el tejido social y con todas estas afectaciones causa consecuencias a la salud física, psicológica y emocional.

²⁰ (2020). La Minería Extermina la vida de las Mujeres . 24/3/20, de REMA Sitio web: <http://www.remamx.org/2020/03/la-mineria-extermina-la-vida-de-las-mujeres>
²¹ REMA 2020

pedimos empleo, ni alternativas a nuestra economía local, exigimos que nos dejen vivir con dignidad en nuestros territorios, y por eso decimos NO A LA MINERÍA.”²²

En México, un país donde el gobierno federal ha otorgado más de 25 mil concesiones mineras, las mujeres dicen “¡basta!”. Si el gobierno no está dispuesto acabar con la impunidad, despojo y rapiña de nuestras tierras y vidas, lo haremos nosotras.”²³

Pan American Silver viola derechos humanos a través de América Latina

La compañía minera canadiense Pan American Silver tiene ocho sitios mineros en 5 países de América Latina, en los que se incluye México (Chihuahua y Zacatecas) y Guatemala, como parte de países mesoamericanos.

El equipo del Atlas de Justicia Ambiental (EJAtlas) lanzó un mapa interactivo que detalla los conflictos y daños de los varios proyectos de Pan American Silver.

²² REMA 2020
²³ REMA 2020



Yannick Deniau integrante de la organización dijo: “Es importante poner a disposición de las comunidades afectadas o amenazadas por los proyectos de la empresa en diferentes países, y de la opinión pública en general, información sobre lo que ha sucedido en otros lugares donde opera la misma compañía.”²⁴

Las violaciones que denuncian incluyen desplazamiento forzado, presión política a revocar leyes prohibiendo minería a cielo abierto, consultas falsas, militarización de comunidades y más. Con esta información, es posible conectar los casos de afectaciones y mostrar que no son casos aislados, más bien forman parte del patrón de conducta de Pan American Silver que repetidamente viola los derechos de las comunidades donde están ubicados sus proyectos.

Comunidades y organizaciones en defensa del territorio pueden usar esta herramienta para monitorear a la empresa y combatir el discurso falso de minera responsable que ellos operan.

²⁴ (2020). Conflictos y daños en los proyectos de Pan American Silver en América Latina. 24/3/20, de Environmental Justice Atlas Sitio web: <https://ejatlas.org/featured/envconflictsPAS>

Legislación pro-extractivista en Honduras y Costa Rica

En Honduras, los pueblos indígenas y afro hondureños, repudian el proyecto de la Ley de Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI) presentado el 15 de enero, y pasado por el diputado Óscar Nájera. Dicen las comunidades y organizaciones que “La Ley Nájera” es un caballo de Troya, un engaño para los pueblos originarios.

“El diputado propuso que la ley va a respaldar y proteger a los pueblos originarios de Honduras pero él es uno de los responsables del despojo de tierras contra comunidades garífunas”.

En realidad, el Congreso quiere un instrumento para “flexibilizar la entrada de proyectos extractivos y de saqueo en los territorios de los pueblos indígenas”, manifestó Berta Zúñiga la coordinadora general del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH).²⁵

²⁵ Sara Frabes. (2020). En Honduras, comunidades denuncian reglamentación de consulta indígena para favorecer despojo de territorios. 25/3/20, de Avispa Medias Sitio web: <https://avispa.org/en-honduras-comunidades-denuncian-reglamentacion-de-consulta-indigena-para-favorecer-despojo-de-territorios/>

“PAN AMERICAN SILVER REPETIDAMENTE VIOLA LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES DONDE ESTÁN UBICADOS SUS PROYECTOS



Diputada María Inés Solís Quirós
Partido Unidad Social Cristiana

Además, debilitará uno de los pocos derechos reconocidos internacionalmente, la consulta, que en algunos casos ha respaldado la defensa de los territorios indígenas. Actualmente, se registran 76 concesiones hidroeléctricas y aproximadamente 363 mineras en Honduras; para evitar la continuación del despojo de su territorio las comunidades indígenas y afro hondureñas seguirán en la protesta contra “la Ley Nájera”.²⁶

En Costa Rica, la diputada y jefa de fracción del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), María Inés Solís, presentó el 3 de febrero un nuevo proyecto de ley con el objetivo de reactivar la industria minera.

²⁶ Mario Sorto, Wilfredo Serrano, Bladimir López. (2019). Coyuntura desde los territorios: Los bienes comunes naturales: La actual disputa socio-política en las comunidades de Honduras. 25/3/20, de Cespada Sitio web: <http://cespad.org/hn/wp-content/uploads/2019/02/Bienes-Naturales-WEB.pdf>



Aunque desde 2010 Costa Rica se declaró un país “libre de minería a cielo abierto” este es el segundo intento de proponer una legislación para restablecer la minería a cielo abierto y fortalecer la industria minera en Costa Rica en este cuatrienio legislativo.²⁷

Solís dijo que la intención es regular las actividades mineras que están operando ilegalmente en el país, tal es el caso del proyecto Crucitas. Sin embargo, grupos ambientales ven esta ley como retroceso, “con el pretexto de regular la minería están intentando restablecer un tipo de desarrollo que no garantiza “vida digna a las generaciones que aún no han nacido”, aseguraron.²⁸

²⁷ Dinia Vargas. (2019). Proyecto busca legalizar la minería en Costa Rica. 25/3/20, de Amelia Rueda Sitio web: <https://www.ameliarueda.com/nota/proyecto-ley-busca-legalizar-mineria-pais>

²⁸ Josué Alfaro. (2020). PUSC presenta nuevo proyecto para reactivar minería a cielo abierto. 25/3/20, de Amelia Rueda Sitio web: <https://www.ameliarueda.com/nota/ahora-es-el-pusc-presentan-nuevo-proyecto-para-reactivar-mineria>

CUENTO COMUNITARIO.

A LA ORILLA DEL RÍO.²⁹

LUNA PAOLA M. CHAVELAS



29 Luna Paola M. Chavelas, VIII Premio Estatal de Cuento 2020, Naturaleza y Sociedad Saltillo, Coahuila

Una mañana fría en el pueblo de Tomorrito, Eva y su abuela bajaron del cerro de camino al río a donde iban a pescar todos los días. La abuela utilizaba la olla donde cuece los frijoles o hace atole y la llena de masa para que las blanquillas, que son unos peces pequeños, entren y se queden atrapadas.

- *Traime* la bandeja - Le indicó su abuela.

La niña recordó el primer día que había ido al río, un día soleado que parecía perfecto de hacía ya seis largos años, ella jugaba a la orilla del río, vio una bandeja roja, pensó que si la atrapaba podría jugar mejor con la arena, sin que se diera cuenta, la corriente ya la estaba arrastrando, agitaba con fuerza sus dos pequeñas manos, de nada sirvió, intentó gritarle a su abuela para que fuera a su rescate, pero el agua ahogó su grito y dentro de poco, talvez a ella...

Cuando su abuela se dio cuenta, no le importó dejar ir la olla con las blanquillas, corrió lo más rápido que pudo hasta el lugar en el

que su nieta estaba siendo arrastrada río abajo. Por este recuerdo, Eva no se atrevía a meterse al río, su abuela intentaba convencerla de que aprendiera a pescar, pero la niña se negaba una y otra vez.

A ambas les gustaba voltear la mirada sobre la vereda que llevaba a su casa, desde el cerro se podía ver claramente todo el pueblo, todas sus calles y sus casas, el kiosco rodeado de árboles altos con muchas hojas, lleno de flores de todos los colores que parecían estrellas, estaba atardeciendo y el cielo se veía naranja con algunas nubes, también se podía ver el río y más al fondo algunos de los cerros cercanos donde había más pueblos pequeños con los que compartían el río. Todos los sábados llegaba al pueblo una señora que venía desde uno de los pueblos vecinos a vender en los pasillos de la vieja iglesia, Eva y su abuela iban a cambiar los pescados por vegetales para preparar la comida o para comprar productos tales como café, fruta, el maíz para las tortillas o totopos etc. Como la abuela era comadre de la señora, esta le ayudaba, ya que la abuela ganaba cada vez menos por los pescados.

Eva se daba cuenta que, debido a que su abuela estaba cada





día más cansada, y pescaba menos. Así que resolvió intentar vencer su miedo y decidió pedirle a su abuela que le enseñara a pescar. -Así podré ayudarla- pensó.

Al día siguiente ambas sacaron la chicalmaca, que era una rama flexible con la que se forma un óvalo con una red tejida de forma triangular y se encaminaron al río, al llegar a la niña la recorrió un pequeño escalofrío por todo el cuerpo, la abuela la tomó de la mano y la ayudó a entrar al agua. La abuela le enseñó a pescar camarones con la chicalmaca que sumergía debajo del agua, agitaba las piedras para salieran de ellas y al intentar huir quedarán atrapados en la red.

A Eva le temblaron un poco las piernas e intentó repetir el procedimiento que su abuela le había enseñado, pero no le salía bien, ya que se asustaba cada vez que los camarones salían de sus escondites. Pero la abuela no se iba a rendir, así que mejor optó por enseñarle a pescar de otra manera un poco más fácil.

Regresaron al día siguiente y pusieron manos a la obra. La abuela tomó la olla, le puso masa en el fondo, la sumergió, sacudió un poco el agua y esperó, en menos de lo que se tarda uno en comerse dos mangos, veintiuna blanquillas medio pequeñas se acercaron por el aroma de la masa, al entrar a la olla, la abuela la cerró rápidamente con una tapa y las echó a la canasta de los pescados. Cuando fue el turno de Eva, cada vez que sumergía la olla, la masa salía del fondo a la superficie, así que su abuela le ayudó a colocarla. Después de esperar varios minutos, un grupo de pequeñas figuras plateadas se acercaron, la niña no pudo contener la emoción y

tapó la olla, al sacarla del agua vio que en el fondo estaba, tal vez, la blanquilla más pequeña del mundo, pero eso no importaba ¡era su primer pez! Corrió hasta donde se encontraba su abuela y le mostró, victoriosa, su primer pescado. Muy orgullosa, la señora aplaudió lo más fuerte que pudo. Eva muy entusiasmada volvió al río para ver si pescaba más.

Una semana después, ya que la niña dominaba totalmente esta técnica, decidieron seguir con el anzuelo. Llevaban una tabla con una cuerda enroscada con un plomo y un pedazo de camarón en la punta del anzuelo, se subieron a una piedra, la abuela dio unas cuantas vueltas a su brazo con la cuerda antes de lanzarlo al río para que llegara más lejos y atrapar a los peces que viven en mayor profundidad, el anzuelo se hundió con el camarón bien clavado, y cuando algo, tal vez un pez curioso o un alga que se arrastraba, picaba la cuerda, la abuela la jalaba muy rápido hasta la superficie.

A Eva le costó menos aprender a pescar de esta forma, aunque a veces se le caía la caña, saltar al río para buscarla ya no era un problema, la niña había perdido el miedo hacia el agua y había aprendido a nadar muy bien, hasta echarse clavados desde lugares altos. Su abuela le había dicho que tuviera mucho cuidado con las piedras, Eva le hacía caso y elegía lugares que conocía bien para aventarse al agua, a veces se sentía como en la Quebrada, de Acapulco.

Una mañana, mientras las dos se dirigían por las calles del pueblo a pescar, la abuela se encontró con su comadre, que no había visto desde hace mucho tiempo y comenzaron a platicar.

- ¡Hola! - La saludó la comadre - ¿Cómo está?

- Bien – Le contestó - Hace tiempo que no nos vemos, ¿Qué tal está, Gudelia?

- El río ya está bastante contaminado por la minera que llegó hace cinco años, ya no podemos pescar - Dijo la comadre - y ni nosotros ni la tierra estamos acostumbrados a sacar a pasear al chivo o a sembrar mazorcas, allá nadie tiene terrenos extensos como acá, veo que aquí tienen su maíz y su frijol bien bonito saliendo de su milpa.

A la niña le entristecía mucho lo que la comadre le estaba platicando a su abuela, pero tenía muchas ganas de llegar al río para ver cuál sería la primera pesca del día. Le susurró a su abuela si podía adelantarse al río, la abuela aceptó. Dando saltitos, la niña se dirigió hacia el río.

En el camino pensó que, si algún día el río se seca o se contamina demasiado, no podrían meterse a nadar o pescar en él, como en el pueblo de la comadre. Sin río, ellos no sobrevivirían mucho tiempo, porque además de pescar, también regaban las milpas, ella y sus amigos iban al río a nadar y divertirse. Para Eva, el pueblo era hijo del río y todos necesitaban de él. Eva empezó a pescar, media hora después vio que su abuela llegaba caminando, así que fue corriendo a ayudarla con lo que cargaba. De vuelta, tomó de nuevo la olla y entró al agua para pescar, mientras su abuela subió a la piedra para pescar con la caña. Después de toda una tarde pescando, las dos se sentaron juntas, la abuela apoyó suavemente su cabeza sobre el pequeño hombro de diez años de su nieta. Eva sentía tan feliz por haber logrado superar su miedo, su abuela se sentía contenta, tanta paz se arremolinaba en su corazón que se quedó dormida, a la orilla del río.

